

**Mi nombre es Luis Alonso Meza, soy hondureño y represento a 25 mil pequeños productores de Centroamérica y el Caribe, unidos en el programa Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica.**

Los campesinos de Centroamérica y el Caribe no estamos solicitando el derecho de utilizar y conservar la biodiversidad genética en la agricultura, ya que es algo que nació con la agricultura misma y los campesinos lo venimos haciendo desde siempre.

Sin embargo, con el cambio de las condiciones humanas y climáticas, consideramos que es necesario fortalecer los conocimientos tradicionales con conocimientos técnicos para poder comprender mejor los procesos biológicos de la biodiversidad agrícola y volver más efectivo su uso y conservación. De manera que el tratado promueva un balance entre la conservación in-situ y ex-situ.

Por tanto, demandamos

1. Se reconozca a aquellos productores y comunidades que permanentemente conservan, mejoran y dependen de la biodiversidad agrícola para su subsistencia, como investigadores y mejoradores, sus variedades tradicionales como semillas y sus comunidades en centros de investigación comunitario IN SITU.
2. Surgerimos que el Tratado de la Semilla exija a sus partes la revisión de sus legislaciones para reconocer a productores mejoradores tradicionales para conservación in situ, y que fortalezca los derechos colectivos de las comunidades a los recursos fitogenéticos.
3. Que haya un reparto de beneficios que nos incluya a los campesinos directamente, y que se permita al productor la comercialización de sus semillas aún cuando no sea tan homogénea como las mejoradas genéticamente por compañías o centros de investigación formales ex-situ.
4. Exigimos como parte elemental y fundamental de la conservación de la biodiversidad agrícola, - según lo reconoce el tratado de la semilla en su preámbulo de creación, que se nombren comisiones permanentes en los países firmantes para vigilar por el cumplimiento de los acuerdos del órgano rector-, y que en estas comisiones nacionales **permanentes** se incluya la presencia de productores que provengan de centros de conservación in situ, como parte obligatoria para su conformación. Esto permite crear una institucionalidad permanente del tratado en los distintos países, que facilitaría su implementación a nivel nacional y local.

Estamos seguros que las acciones para institucionalizar sistemas de conservación in-situ volverán más sostenibles y efectivos los procesos de uso y conservación de la biodiversidad genética en agricultura, más que el sistema ex -situ, ya que la semilla como parte de la vida evolucionan permanentemente y en ese proceso se adaptan a condiciones cambiantes, lo que no sucede en condiciones ex-situ, donde permanecen estáticas. **El tratado de la semilla necesita de nuestro conocimiento tradicional para permitir el flujo dinámico de genes de manera sostenible.**